ACTA DE INICIO CONTRATO No. 273-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACION	C. C. No. 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	NATHALIA MELISA MURCIA MUNEVAR
IDENTIFICACION	C. C. No. 1.002.327.809 DE TUNJA
CONTRATISTA	FUNDACION 180 RAMOS DE BUITRAGO
NIT No.	900498697-5
REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA ROCIO BUITRAGO RAMOS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.049.617.604 DE TUNJA
NATURALEZA JURÍDICA	CONVENIO DE ASOCIACION
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL- ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL BILINGÜISMO E INTERCAMBIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA TANTO EN LA ZONA RURAL COMO URBANA, MEDIANTE LA INSERCIÓN DE VOLUNTARIOS INTERNACIONALES PARA INCENTIVAR EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS Y EL CONOCIMIENTO DE NUEVAS FORMAS DE CULTURA EN LA VIGENCIA 2024.
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,00).
VALOR DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000), aportados en especie, para la manutención de los voluntarios y acompañamiento personal
VALOR TOTAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.000.000)
PLAZO:	HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
CDP Y FECHA:	2024060036 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024100063 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	01 DE NOVIEMBRE DE 2024

En Villa de Leyva, al primer (01) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, se reunieron la Doctora **NATHALIA MELISA MURCIA MUNEVAR**, como Secretaria de Educación, Cultura y Deportes de Villa de Leyva y la señora **NATALIA ROCIO BUITRAGO RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.617.604 DE TUNJA, representante legal de la **FUNDACION 180 RAMOS DE BUITRAGO**, identificada con NIT No. 900.498.697-5, con el fin de dar inicio al **CONTRATO No. 273-2024** cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL BILINGÜISMO E INTERCAMBIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA TANTO EN LA ZONA RURAL COMO URBANA, MEDIANTE LA INSERCIÓN DE VOLUNTARIOS INTERNACIONALES PARA INCENTIVAR EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS Y EL CONOCIMIENTO DE NUEVAS FORMAS DE CULTURA EN LA VIGENCIA 2024.**

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron:

Contratista.

NATALIA ROCIO BUITRAGO RAMOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.617.604 DE TUNJA R/L **FUNDACION 180 RAMOS DE BUITRAGO**

Supervisor:

NATHALIA MELISA MURCIA MUNEVAR
Secretaria de Educación, Cultura y Deportes

Scanned with CamScanner